

el Obispo p.^a Nuncio con el
expediente a la capital, p.^a g.^a la Exma.
Diputación Prov. Nueva le que

considera arreglado a justicia

Todo lo cual acuerdo este ay. p.^a ante mi su
Secretario de que certifico:

Ramón

Sagales

Juan Morán

Dilig. { Yo el infrascripto Sr. Jefe Superior
Constitucional, doy fe: que en la tarde de este
día, y mediante lo acordado por dha. Corp.
en sesión de veinte y siete de Enero último,
se cedió en unión de la Junta de Sanidad
para volver al oficio del Sr. Jefe Superior
el oficio de esta Provincia con referencia al
abono de los sueldos del Inspector de Epidemias
D. Manuel Carrasallas, cuya cuenta en
las actas de dha. Junta, lo que se acredita

